

CSN

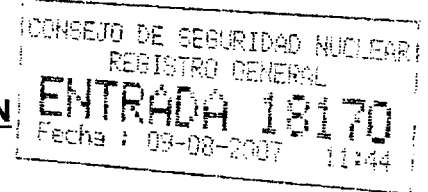
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

166420

CSN/AIN/03/IRA/2743/07

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION



D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de julio de dos mil siete en **TANIT SALUD, S.L.**, sita [REDACTED], en [REDACTED], en Málaga.

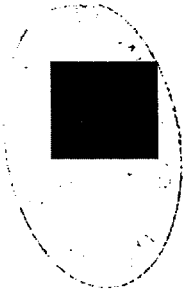
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por la dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria Turismo y Comercio con fecha 21 de junio de 2005.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. [REDACTED] supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a la anterior visita de inspección de fecha 20 de abril de 2006, ni se ha producido ningún incidente desde esta fecha. _____
- Las dependencias se encontraban señalizadas y disponen de medios para establecer el acceso controlado. _____



- ██████████
- El acceso a la gammateca - lugar donde se almacena el material radiactivo - y el almacén de residuos se realiza ██████████
██████████
 - Han adquirido en el curso del último año una fuente de Cs-137 de 9.26 MBq (n/s 102456) para verificación del actinómetro. Estaba disponible el certificado de origen de la fuente que se adjunta como Anexo I al Acta. Han realizado el test de hermeticidad correspondiente al último año con ██████████ (certificado de fecha 5-12-06).
 - Estaba disponible un certificado de ██████████ correspondiente al compromiso de recogida de la fuente fuera de uso. _____
 - El gasto de material radiactivo corresponde a lo reflejado en el informe anual (Mo-99/Tc-99; Ga-67; In-111; I-123 y I-131) y corresponde a isótopos autorizados en la especificación 6ª de la Resolución, en cantidades por debajo de los límites (indicados en la especificación). Entradas registradas y albaranes correspondientes archivados. _____
 - El día de la inspección se encontraba en la cámara caliente, dentro del recinto blindado destinado a manipular material radiactivo, el generador de Mo/Tc, de marca ██████████, recibido el 09-07-07, de 20 GBq (fecha de calibración 12-07-07). Según se manifiesta reciben un ██████████; ese mismo día se encontraba el resto (6 mCi) de un vial de I-131 de 555 MBq (15 mCi) recibido el 9-07-07; resto de los isótopos se recibe a petición, según los pacientes citados. Según se manifiesta desde el inicio de la actividad no han realizado ningún tratamiento con samario.
 - Los albaranes correspondientes a las entradas de material radiactivo se encontraban archivados. _____
 - Los residuos generados se encontraban dentro de la cámara caliente -
s ██████████
o ██████████
ellos destinados a los residuos de Mo/Tc, gestionados internamente como residuos convencional por desclasificación (última retirada registrada de fecha 02-07-07), y el otro pozo para residuos del resto de isótopos. Disponen de un recinto blindado con ruedas vacío el día de la inspección. _____
 - El día de la inspección se encontraban almacenados en unas estanterías dentro del almacén de residuos 11 generadores de Mo/Tc decaídos. _____

- La última retirada de estos generadores por [REDACTED] corresponde a 18 generadores retirados el 18-06-07, estaba disponible el albarán correspondiente. _____
- Tasas de dosis medidas. en la cámara caliente en zona de residuos: 1.5 μ Sv/h. _____
- Estaba disponible el monitor de radiación de marca [REDACTED] (n/s 520), instalado en la cámara cliente, en estado operativo, verificado por [REDACTED] en Diciembre de 2006. No han realizado todavía ninguna calibración en laboratorio acreditado desde su adquisición (en 2004). _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y tres de operador (dos ATS y un técnico en MN), en vigor. _____
- Estaban disponibles los registros de las lecturas dosimétricas correspondientes a un total de cinco TLDs de solapa: cuatro a nombre de las personas con licencia mencionadas en el párrafo anterior y uno a nombre de la auxiliar administrativa. Las lecturas están procesadas por [REDACTED] Últimas lecturas disponibles, corresponden al mes de abril 2007 y acumuladas (dosis profunda máxima acumulada: 1.56 mSv); en el año 2006 dosis profunda máxima acumulada : 5.65 mSv. _____
- Estaban disponibles los aptos médicos correspondientes al último año (realizados en julio de 2007), salvo para un operador, cuyo último apto médico es hace más de 12 meses. _____
- Según se manifiesta disponen de un contrato con [REDACTED] para realizar anualmente: el control de calidad de la gammacámara; las medidas de los niveles de radiación y/o contaminación; el test de hermeticidad a la fuente de Cs-137 y la verificación del detector de radiaciones. Últimas revisiones corresponden a las realizadas en el mes de diciembre de 2006. _____
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del año 2006 (fecha de entrada al CSN 14-02-07). _____

[REDACTED]

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de julio de 2007.



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "TANIT SALUD, S.L.", en Málaga, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con el acta.

Málaga 31-7-07

[REDACTED]

Fdo [REDACTED]
Supervisor de la instalación